



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 14

| | |
|-------------------------|---|
| No. T.R.: | 010 de 2022 |
| FECHA Y HORA DE CIERRE: | 14 DE MARZO DEL 2022 – 4:00 p.m Entrega: 14 de marzo a las 3:17 p.m |
| OBJETO A CONTRATAR: | GRUPO A REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE PUERTO LEGUIZAMO" identificado con BPIN: 20211301010168 |
| VALOR: | CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$179.175.225), |

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día 14 de marzo de 2022, se presentó una sola propuesta en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

| No. | Nombre del proponente | Integrantes proponente | de | Proponente representado por: |
|-----|--|------------------------|----|---|
| 1 | SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGES SAS NIT: 901133831-3 | N/A | | Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA |



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Version:

Página 2 de 14

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

GRUPO : A

| DOCUMENTOS HABILITANTES | ESTABLECIDO POR LA EMPRESA | No. FOLIOS | APLICA | | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|--|---|------------|--------|----|--------|----|---|
| | | | SI | NO | SI | NO | |
| <p>14.2.1CAPACIDAD JURIDICA</p> <p>a. Formato de presentación de ofertas:</p> | <p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p> <p>En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal</p> | 2 AL 4 | X | | X | | DOCUMENTO DILIGENCIADO LO APORTA EN ORIGINAL, QUE ES LA CONDICION. DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022 |
| <p>b. Documento de conformación del</p> | <p>Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones</p> | | X | | | | |

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No. 10 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 14

| consorcio o unión temporal, si es el caso | Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente: | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|
| | <p>Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes.</p> <p>Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P.</p> <p>En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del</p> | | | | | | |



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 14

| | | | | | | |
|--|--|----------------|----------|----------|--|---|
| | <p>Consortio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consortio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p> <p>Una vez constituido el Consortio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.</p> | | | | | <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 9:55 AM</p> <p>EMPRESA: SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S</p> <p>SIGLA: SERTYGES S.A.S</p> <p>NIT: 901.133.831-3</p> <p>DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C.</p> |
| <p>3</p> <p>c. Existencia legal y representación jurídica de la persona jurídica</p> | <p>Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p> | <p>5 AL 16</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | | |

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 5 de 14

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|---|
| | <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la</p> | | | | | <p>DURACION: INDEFINIDA</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: SIN LIMITACIONES</p> <p>NOTA: NO TIENE RESTRICCIONES DE CONTRACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE</p> <p>Objeto social: "...prestación de servicios de gerencia consultoría, gestión de proyectos..."</p> |
|--|---|--|--|--|--|---|



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 14

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | <p>participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso.</p> <p>Acreditar que el objeto social principal incorpore proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología y/o planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas a todos los sistemas de información y tecnología de la información de manera que le permita a la persona jurídica, natural, consorcios o uniones temporales la celebración y ejecución ofrecida teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los componentes deberá cumplir este requisito.</p> <p>Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p> | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

NU



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 8 de 14

| | | | | | |
|---|---|---------------------|----------|----------|--|
| <p>6 Fotocopia de la libreta Militar¹:</p> | <p>En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modulos/Consult/MilitarySituation o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.</p> | <p>19AL 20</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>APORTA DOCUMENTO NUMERO : 78050104221 ANOMBRE DE : DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA FOLIO 19 AL 20</p> |
| <p>7 g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p> | <p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p> | <p>21 al 23</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>APORTA DOCUMENTO A 1) PERSONA NATURAL NOMBRE DE DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA NO. 190529947 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 2) PERSONA JURIDICA SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S IDENTIFICADO(A) CON NIT NÚMERO 9011338313 NUMERO DEL DOCCUM,ENTO 190529888 16 DE FEBRERO DEL 2022</p> |
| <p>8 h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por</p> | <p>Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la</p> | <p>24 AL 26</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>APORTA DOCUMENTO 1) PERSONA NATURAL NUMERO DEL DOCUMENTO : CC4376961</p> |

¹ La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 10 de 14

| | | | | | | | |
|----|--|---|----------------|---|--|---|--|
| 11 | k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. | Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales. | 31 AL 32 | X | | X | APORTA DOCUMENTO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN FOLIOS 31 AL 32 |
| 12 | l. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. | Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA. | 33 AL 38 | X | | X | APORTA DOCUMENTO DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL JULIO ALEJANDRO ARANDA BUITRAGO C.C. 80.217.219 TP. 136178-T NOTA: ANEXA CEDULA DEL REVISOR Y SU TAEJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE LA JUNTA DE CONTADORES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 |



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 11 de 14

| | | | | | | | |
|----|---|---|----------------|---|---|--|--|
| | | representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley. | | | | | |
| 13 | m. Certificación de inhabilidades delictos sexuales ley 1918 de 2018. | <p>Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal.</p> <p>Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.</p> <p>Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional y la carencia de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años de conformidad con la Ley 1918 de 2018, en las cuales tampoco podrán estar reportados.</p> | 39 AL 40 | X | X | | DOCUMENTO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2022 |
| 14 | n. Registro Único (RUT) actualizado. | Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta | 41 AL 45 | X | X | | APORTA DOCUMENTO ACTUAC A NOMBRE DE LA EMPRESA |

NEV



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 12 de 14

| | | | | | | |
|--|--|---------------------|----------|----------|--|---|
| | <p>la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen</p> | | | | | <p>SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S NIT : 9 0 1 1 3 3 8 3 1 -3 FOLIOS 41 AL 45</p> |
| <p>15 O. Declaración Juramentada.</p> | <p>Los proponentes deberán suscribir y anexar el Formato No 10. que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación. Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.</p> | <p>46 A 47</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | | <p>APORTADOCUMENTO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN</p> |
| <p>16 p. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia Y Capacidad Y Financiera Y Organizacional.</p> | <p>Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso. La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e</p> | <p>51 AL 84</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | | <p>APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 17:55 FOLIOS 51 AL 84</p> |

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

| | | | | | | |
|---|--|---------------------------|----------|----------|--|---|
| | <p>incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo</p> | | | | | |
| <p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> | <p>Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2 que compone el presente pliego, es en el cual manifiestan su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales</p> | <p>48 AL 49</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | | <p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN</p> |
| <p>17 GARANTÍA DE SERIEDAD</p> | <p>El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado por cada grupo y su término será desde</p> | <p>112 AL 113</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | | <p>APORTA DOCUMENTO ASEURADORA SURAMERICANA POLIZA NUMERO 3295367-4 TOMADOR: SERVICIOS TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S. NIT 9011338313</p> |

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 14 de 14

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más. Este plazo será prorrogable como máximo por tres (3) meses más | | | | | | | | BENEFICIARIO: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P. Total Valor Asegurado : \$28.220.139,00 |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

RESULTADO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES CUMPLE. HABILITADO PASA A EVALUACIÓN.

Maria Claudia Valdivieso B.
MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.
Jefe Oficina Jurídica



EVALUACION INVITACION PUBLICA No. 10 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 7

| | |
|-------------------------|---|
| No. T.R.: | 010 de 2022 |
| FECHA Y HORA DE CIERRE: | 14 DE MARZO DEL 2022 HASTA LAS 4:00 P.M. |
| OBJETO CONTRATAR: | GRUPO A REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE PUERTO LEGUIZAMO" identificado con BPIN: 20211301010168 |
| VALOR: | CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$179.175.225), |

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día 14 de marzo de 2022, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

| No. | Nombre del proponente | Integrantes proponente | de | Proponente representado por: |
|-----|--|------------------------|----|---|
| 1 | SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3 | N/A | | Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA |



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 2 de 7

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CAPACIADAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
GRUPO : A

| VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA | | | | | | | |
|---|--|-----------------|--------|----|-------|----|--|
| DOCUMENTOS HABILITANTES | ESTABLECIDO POR LA EMPRESA | No. FOLIOS | APLICA | | CUMPL | | OBSERVACIONES |
| | | | S I | NO | S I | NO | |
| 1 3.1 CAPACIDAD FINANCIERA - Registro único de proponentes (RUP) | La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP). El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y | FOLIOS 50 AL 84 | X | | X | | APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 17:55 FOLIOS 50 AL 84 |



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 7

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | <p>en firme antes de la adjudicación del presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. La verificación financiera se realizará de acuerdo con las directrices para su cálculo con sujeción a lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información obtenida de acuerdo con el Certificado del Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal reportado por el proponente</p> | | | | |
|--|--|--|--|--|--|



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 5 de 7

| | | | | | |
|--|---|---------------------|----------|----------|---|
| <p>Capital de trabajo</p> | <p>Activo corriente menos pasivo Corriente Margen solicitado</p> <p>Igual o superior a 80% del presupuesto oficial para cada grupo. Nota: si el oferente desea presentarse a varios grupos, su capital de trabajo deberá ser superior a la sumatoria del presupuesto oficial de ambos grupos</p> | <p>FOLIO 52</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>MEJORA EFICIENCIA CERTIFICA: INNOVACION EMPRESARIAL</p> <p>QUE EN RELACION A SU INNOVACION EMPRESARIAL EL PRECORTADO SE EJECUTO: FECHA DE OORTE DE LA INNOVACION EMPRESARIAL: 31/12/2020</p> <p>ACTIVO CORRIENTE: \$1.002.015.204,00 ACTIVO TOTAL: \$1.039.262.972,00 PASIVO CORRIENTE: \$335.155.233,00 PASIVO TOTAL: \$335.155.233,00 PATRIMONIO: \$703.111.739,00</p> |
| <p>INDICE FINANCIERO TOTAL DE UNION TEMPORAL</p> | <p>INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: Igual o inferior a 45 % INDICADOR DE LIQUIDEZ: Igual o superior a 2 RAZÓN DE COBERTURA: Igual o superior a 500 veces</p> | <p>NO APLICA</p> | <p>X</p> | <p></p> | <p>NO APLICA</p> |



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 7

| | | | | | |
|--|---|------------------|----------|----------|---|
| <p>ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACION AL TOTAL DE</p> | <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: mayor o igual a 25%</p> | <p>NO APLICA</p> | <p>X</p> | | <p>NO APLICA</p> |
| <p>3.1 ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACION AL</p> | <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: mayor o igual a 15%</p> | <p>FOLIO 53</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | <p>0.45 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</p> <p>CARACTERÍSTICAS QUE SE RELACIONAN A LOS INDICADORES DE LA CATEGORÍA ORGANIZACIONAL EL FONDECHE PREVENIO CON COME A INVITADOS</p> <hr/> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SÍETE VIALTEL CALLE VANDERKILDEMAN 4231953195319 13 DE FEBRERO DE 2022 BOGOTÁ 05155518 ASISTENTES:</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.45 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.30 QUE SE RELACIONAN A LOS INDICADORES DE LA CATEGORÍA ORGANIZACIONAL EL FONDECHE PREVENIO CON COME A INVITADOS</p> <hr/> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SÍETE VIALTEL CALLE VANDERKILDEMAN 4231953195319 13 DE FEBRERO DE 2022 BOGOTÁ 05155518 ASISTENTES:</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.45 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.30</p> |
| <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO mayor o igual a 25%</p> | <p>FOLIO 53</p> | <p>X</p> | <p>X</p> | | <p>0.45 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</p> <p>CARACTERÍSTICAS QUE SE RELACIONAN A LOS INDICADORES DE LA CATEGORÍA ORGANIZACIONAL EL FONDECHE PREVENIO CON COME A INVITADOS</p> <hr/> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SÍETE VIALTEL CALLE VANDERKILDEMAN 4231953195319 13 DE FEBRERO DE 2022 BOGOTÁ 05155518 ASISTENTES:</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.45 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.30 QUE SE RELACIONAN A LOS INDICADORES DE LA CATEGORÍA ORGANIZACIONAL EL FONDECHE PREVENIO CON COME A INVITADOS</p> <hr/> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SÍETE VIALTEL CALLE VANDERKILDEMAN 4231953195319 13 DE FEBRERO DE 2022 BOGOTÁ 05155518 ASISTENTES:</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.45 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.30</p> |



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 10 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 7

| UNION TEMPORAL | RENTABILIDAD DEL ACTIVO: mayor o igual a 15% | | | | | | | | |
|----------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
|----------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|

**RESULTADO SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGES SAS NIT: 901133831-3 -
HABILITADO - CUMPLE.**

Se firma por el comité evaluador a los quince (15) días del mes de marzo de 2022

CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
Dirección de Contabilidad y Presupuesto (E)



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 1 de 7

| | |
|-------------------------|---|
| No. T.R.: | 10 DE 2022 |
| FECHA Y HORA DE CIERRE: | 14 DE MARZO DEL 2022 HASTA LAS 4:00 P.M |
| OBJETO A CONTRATAR: | GRUPO A REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE PUERTO LEGUIZAMO" identificado con BPIN: 20211301010168 |
| VALOR: | CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VENTICINCO PESOS M/CTE (\$179.175.225), |

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día 14 de marzo de 2022, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

| No. | Nombre del proponente | Integrantes proponente | de | Proponente representado por: |
|-----|--|------------------------|----|---|
| 1 | SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTIÓN - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3 | • N/A | | Representante Legal: DIEGO FABIÁN CASTAÑO HERRERA |



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 2 de 7

VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA

PERSONAL MINIMO

| PROPUESTA RECURSO HUMANO | CANTIDAD | CARGO | ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL) | No. FOLIOS | APLICACION | | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|--------------------------------|----------|---------------------------------------|--|---------------|------------|----|--------|----|---|
| | | | | | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | | Profesional de apoyo a la supervisión | Título profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, industrial, procesos, telemática o computación, con experiencia mayor o igual a tres años en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI. | 92 AL 100 | X | | X | | JOSE ALEXANDER NIÑO NOVOA PROFESION: ING DE SISTEMAS, UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA EXPERIENCIA :3 AÑOS , 8 MESES Y SEIS DIAS FOLIOS 124 AL 131 |

| GRUPO : A | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|---------------|------------|----|--------|----|--|--|--|
| DOCUMENTOS HABILITANTES | ESTABLECIDO POR LA EMPRESA | No. FOLIOS | APLICACION | | CUMPLE | | OBSERVACIONES | | |
| | | | SI | NO | SI | NO | | | |
| EXPERIENCIA | Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben | 85 AL 91 | X | | X | | APORTA CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROponentES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 17:55 | | |



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Version: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 7

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|
| | <p>Verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.</p> | | | | <p>1) CONTRATO 091 DEL 2020 CONTRATANTE : EMTel SA CODIGOS : 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$279.814.996 RUP: 24 SMMLV RUP: 318.77 FECHA DE INICIO 22/07/2020 FECHA DE TERMINACION 15/12/2020 OBJETO : Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio para el desarrollo de una solución integral que permita la renovación de la garantía de equipos activos de red – switches y la implementación, prueba y puesta en funcionamiento de nuevos equipos activos de red – switches de red y respaldo eléctrico para la contraloría general de la República". FOLIOS: 85 AL 89 2)CONTRATO 103 de 2020 CONTRATANTE: EMTel SA CODIGOS 801016, 801615</p> |
|--|---|--|--|--|---|



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 7

| | <p>públicas y/o privadas para cada uno de los grupos, en caso de que el proponente desee presentarse a ambos grupos deberá acreditar como mínimo un (1) para cada grupo. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos</p> <p>a. CLASIFICACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="625 703 836 1092"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>F</th> <th>Servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exigencias</td> <td>80</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Públicos, Servicios Administrativos</td> </tr> <tr> <td>Preferencia</td> <td>10</td> <td>Servicios de asistencia de gestión</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>15</td> <td>Gestión de proyectos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="625 703 738 1092"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>F</th> <th>Servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exigencias</td> <td>80</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Publicitarios de Empresa, Servicios de Asesoría</td> </tr> <tr> <td>Preferencia</td> <td>18</td> <td>Servicios de Edificación de Empresas</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>15</td> <td>Servicios de apoyo general</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir con los dos (2) clasificaciones exigidas en el presente pliego.</p> <p>En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado</p> | Grupo | F | Servicio | Exigencias | 80 | Servicios de Gestión, Servicios Públicos, Servicios Administrativos | Preferencia | 10 | Servicios de asistencia de gestión | Otros | 15 | Gestión de proyectos | Grupo | F | Servicio | Exigencias | 80 | Servicios de Gestión, Servicios Publicitarios de Empresa, Servicios de Asesoría | Preferencia | 18 | Servicios de Edificación de Empresas | Otros | 15 | Servicios de apoyo general | | <p>PARTICIPACION:100% VALOR: \$ 309.373.037 RUP: 28 SMMLV RUP: 352,44 FECHA DE INICIO 4/09/2020 FECHA DE TERMINACION 31/12/2020 OBJETO Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "aunar esfuerzos para desarrollar el programa de conexión total en 222 instituciones educativas oficiales, conforme a lo señalado en las directrices técnicas establecidas en la ficha técnica del programa de conexión total del ministerio de educación nacional, para lograr el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's y con el objetivo de ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales". En el marco del convenio interadministrativo no. Ci-sed-001-2020 de 2020, suscrito entre el departamento de bolívar y EMTTEL S.A. E.S.P. FOLIOS: 90 AL 91</p> |
|-------------|--|---|---|----------|------------|----|---|-------------|----|------------------------------------|-------|----|----------------------|-------|---|----------|------------|----|---|-------------|----|--------------------------------------|-------|----|----------------------------|--|---|
| Grupo | F | Servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Exigencias | 80 | Servicios de Gestión, Servicios Públicos, Servicios Administrativos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Preferencia | 10 | Servicios de asistencia de gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros | 15 | Gestión de proyectos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupo | F | Servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Exigencias | 80 | Servicios de Gestión, Servicios Publicitarios de Empresa, Servicios de Asesoría | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Preferencia | 18 | Servicios de Edificación de Empresas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros | 15 | Servicios de apoyo general | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

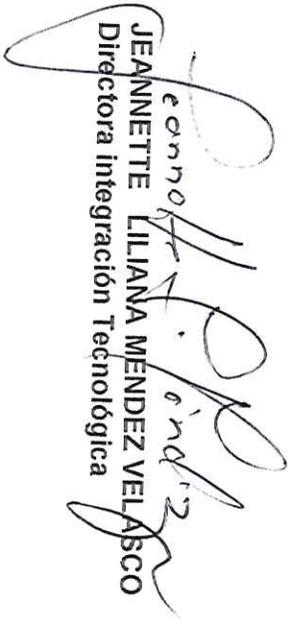
Página 7 de 7

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---------------------------------|
| | | | | | | | | | | | S.A. E.S.P. FOLIOS: 90 AL 91 |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---------------------------------|

RESULTADO

SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGES SAS - HABILITADO -- CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.


JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
Directora Integración Tecnológica